

1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2019.

Estrategias de andamiaje de trayectorias escolares en las escuelas secundarias del Conurbano Bonaerense.

García, Pablo.

Cita:

García, Pablo (2019). *Estrategias de andamiaje de trayectorias escolares en las escuelas secundarias del Conurbano Bonaerense*. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/761>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRUe/dxO>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ESCUELA
HUMANIDADES
20 AÑOS

LICH
Laboratorio de Investigación
en Ciencias Humanas



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

Estrategias de andamiaje de trayectorias escolares en las escuelas secundarias del Conurbano Bonaerense

Pablo Daniel García
Universidad Nacional de Tres de Febrero
pgarcia@untref.edu.ar

Resumen

Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación dirigido por el autor en el marco de la Convocatoria 2018-2019 de la Universidad Nacional de Tres de Febrero titulado “Estrategias de inclusión educativa en contextos de vulnerabilidad. Estudio de casos múltiples en el conurbano bonaerense”. Específicamente el objeto de esta propuesta de investigación es dar cuenta de las estrategias que se desarrollan en una selección de escuelas de nivel medio del Conurbano Bonaerense que trabajan en contextos de alta vulnerabilidad social para enfrentar la exclusión educativa. Hoy las escuelas están tensionadas por la necesidad de avanzar de modo que les permita responder a las demandas y obligaciones que representa el nuevo escenario en que desarrollan sus prácticas y el riesgo de perder en ese proceso su identidad. La pregunta principal que orienta esta investigación es: ¿Cuáles son las estrategias más eficaces que se desarrollan en las escuelas del Conurbano Bonaerense de nivel medio a las que asisten jóvenes en situación de alta vulnerabilidad social para enfrentar la exclusión educativa?

Política Educativa - Derecho a la Educación – Estrategias - Escuela Secundaria - Conurbano Bonaerense.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ESCUELA
HUMANIDADES
20 AÑOS

LICH
Laboratorio de Investigación
en Ciencias Humanas



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

Ponencia

Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación dirigido por el autor y aprobado en el marco de la Convocatoria 2018-2019 de la Universidad Nacional de Tres de Febrero titulado “Estrategias de inclusión educativa en contextos de vulnerabilidad. Estudio de casos múltiples en el conurbano bonaerense”. La situación problemática a partir de la cual se organiza esta propuesta de investigación es la exclusión educativa. Específicamente el objeto de esta propuesta de investigación es dar cuenta de las estrategias más efectivas que se desarrollan en una selección de escuelas de nivel medio del Conurbano Bonaerense que trabajan en contextos de alta vulnerabilidad social para enfrentar la exclusión educativa.

Un concepto central para esta investigación fue el de trayectoria (Bourdieu, 1977). Específicamente, las trayectorias escolares dan cuenta de los recorridos que realizan los sujetos en el sistema escolar. Siguiendo a Kaplan (2006) es posible afirmar que en la configuración de las trayectorias escolares interactúan las condiciones objetivas (socioculturales, familiares, institucionales) y subjetivas (habitus en tanto capital cultural incorporado: formas de ver y de actuar el mundo). El trabajo recupera además la distinción de Terigi (2009) entre trayectorias teóricas y reales.

Hoy en día, la afirmación del Derecho a la Educación es una proposición difícil de cuestionar. Desde que la Declaración Internacional de los Derechos Humanos es proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Derecho a la Educación se ha instalado como tema en la agenda de la mayor parte de los países y se ha transformado también en una de las metas por excelencia a lograr en el inicio del tercer milenio. En Argentina, la ley que aspira a garantizar el Derecho a la Educación para todos los habitantes del país es la Ley Nacional de Educación (Ley N°26.206). Especialmente se establece la obligatoriedad de la educación secundaria. Esa situación, novedosa para el sistema educativo argentino, impulsa el desarrollo de normativa para garantizarla. En la Provincia de Buenos Aires, el sistema educativo se organiza, desde el 2007, a partir de la Ley de Educación Provincial (Ley 13.688). En su artículo 28, esta ley provincial establece que el Nivel de Educación Secundaria es obligatorio en sus seis años de duración.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ESCUELA
HUMANIDADES
20 AÑOS

LICH
Laboratorio de Investigación
en Ciencias Humanas



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

Ahora bien, poco más de 117.000 estudiantes repitieron el curso en 2017 y casi 40 mil estudiantes abandonaron ese año la escuela. A la vez, del total de 763 mil estudiantes que conforman la matrícula de la educación secundaria de gestión estatal, casi 329 mil tienen sobreedad. El problema de las trayectorias escolares reales que se apartan de lo formalmente establecido y esperado, sigue vigente en la Provincia de Buenos Aires.

Sobre políticas y estrategias del nivel nacional para la mejora de las trayectorias escolares

La presente ponencia se concentra en las intervenciones que se realizan desde el Estado Nacional en el territorio de la Provincia de Buenos Aires y no se consideran las políticas ejecutadas por la propia jurisdicción. El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina, durante los últimos años, ha generado una serie de programas y proyectos para el acompañamiento a las trayectorias escolares. A continuación se describen, de manera sucinta, las principales intervenciones que, desde el nivel central, se generan para la mejora de las trayectorias escolares y que tienen su impacto en el subistema de educación secundaria de la Provincia de Buenos Aires.

Estrategias de Innovación Pedagógica. Se nuclean dentro de esta categoría todas aquellas intervenciones que suponen formas alternativas de organización pedagógica de las clases escolares. El supuesto que sostiene este grupo de estrategias es que las dificultades para el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes en las instituciones educativas no solo tiene que ver con cuestiones vinculadas a la carencia de recursos en los sectores más pobres sino que está vinculada al funcionamiento académico institucional tradicional que debe ser modificado. Las estrategias que proponen la innovación pedagógica ponen en discusión el modelo pedagógico escolar tradicional y buscan promover innovaciones del más diverso tipo en las formas de enseñar, aprender y evaluar los aprendizajes.

Una intervención desarrollada desde el ámbito nacional que pone su foco en la innovación pedagógica es el Programa “**Escuelas Faro**” (creado por Resolución Ministerial N°4440/17). Este programa tiene como propósito acompañar a las instituciones de gestión estatal pertenecientes a los niveles Primario y Secundario de todo el país para fortalecer tanto el sostenimiento de trayectorias escolares continuas y



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ESCUELA
HUMANIDADES
20 AÑOS

LICH
Laboratorio de Investigación
en Ciencias Humanas



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

completas en los estudiantes, como el aprendizaje de saberes y capacidades fundamentales para el mundo contemporáneo.

Otra innovación pedagógica basada en cambios curriculares es el Programa “**Aprender Conectados**” (creado por el Decreto Presidencial 386/2018). Se trata de una política integral de innovación educativa, que busca garantizar la alfabetización digital para el aprendizaje de competencias y saberes necesarios para la integración en la cultura digital y la sociedad del futuro.

II) Estrategias de Provisión de recursos. Se incluye entre estas intervenciones todas aquellas acciones de distribución de recursos desde el Estado directamente hacia los estudiantes. El supuesto fundamental sobre el que se sustentan estas acciones es que la escasez de recursos económicos de los grupos familiares afecta al acceso a diferentes bienes que, por distintos motivos, se consideran fundamentales. Por ello se busca garantizar el acceso y la provisión de diferentes recursos a los estudiantes para compensar estas desigualdades de partida.

En primer lugar, resulta de interés destacar que la provisión de recursos económicos a las familias en situación de pobreza se desarrolla a partir de un sistema de transferencia de ingresos condicionada, la **Asignación Universal por Hijo -AUH-** (Decreto 1602/09), que es gestionado por la Administración Nacional de la Seguridad Nacional (ANSES). Se trata de una asignación mensual por hasta 5 hijos menores de 18 años que cobra uno solo de los padres, priorizando a la madre. Tienen acceso a la AUH las personas desocupadas y también aquellos que trabajan empleados en negro o que ganan menos del salario mínimo, vital y móvil. Si bien la AUH es gestionada por fuera del sistema educativo, tiene un componente escolar dado que para su cobro se exige como contraprestación para su cobro demostrar la asistencia escolar, entre otros requisitos.

Específicamente el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación se encarga de la distribución de recursos escolares para que lleguen directamente a los estudiantes a través de varios programas. Entre ellos, se destaca el Programa “**Leer para aprender**”. Este programa tiene como objetivo de incrementar y promover las prácticas de lectura de todos/as los/as estudiantes del país, a través de la entrega de libros en las escuelas. Incluye acciones de acompañamiento a los docente y propuestas para estimular la práctica lectora. También las intervenciones



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

mencionadas en el apartado anterior, con foco en la innovación pedagógica, incluyen un componente de distribución de recursos. El ya mencionado Programa “**Escuelas Faro**” supone la dotación de recursos y materiales pedagógicos que contribuyan con el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad, incluyendo: conectividad; libros y materiales didácticos; y un fondo extra para mejoras edilicias. Finalmente, el Programa “**Aprender conectados**” provee de conectividad a las instituciones educativas y aulas digitales móviles y laboratorios de programación y robótica para las instituciones educativas de los distintos niveles incluidos en el programa.

III) Estrategias de Acompañamiento de los Estudiantes. Otro de los subgrupos de estrategias identificadas para fortalecer las trayectorias escolares de los estudiantes está conformada por todas aquellas intervenciones que están asociadas a acompañar el paso de los estudiantes por el nivel secundario, asesorarlos y orientarlos. Este tipo de prácticas impacta de modo directo en la experiencia escolar que viven los jóvenes en su paso por la escuela secundaria. Al analizar las formas de intervención del Estado Nacional en este aspecto, es posible de identificar varias acciones.

- *Seguimiento de asistencia.* Con el objetivo de prevenir la deserción y mejorar la asistencia escolar, el Ministerio de Educación puso en marcha el **Plan Asistiré** (Resolución ME N° 2407/17), que incluye aplicación online para hacer el seguimiento de asistencia de estudiantes y una alerta temprana de los alumnos que están faltando a las aulas. La advertencia se dispara cada vez que un estudiante falte tres veces en una semana sin justificación. La señal llegará al director de la escuela y a las autoridades y a partir de este momento se genera un operativo para evitar el abandono escolar, que incluye la visita de un profesional al hogar del estudiante para determinar los motivos de la ausencia.

- *Espacios de cuidado.* El **Programa de Educación Sexual Integral (ESI)** – creado a partir de la Ley N° 26150/2006 establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada. Supone varios componentes: formación docente presencial y virtual, producción de materiales y envío a las escuelas, asistencia técnica a las jurisdicciones y monitoreo de las acciones realizadas en el marco del programa.



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

- *Tutorías*. Como otra forma de intervención vinculada al acompañamiento de los estudiantes se crea el **Programa NEXOS** – por RM N° 3117-E/2017. Este programa incluye el desarrollo de estrategias orientadas a lograr la terminalidad de los estudios secundarios y la continuidad de estudios en el nivel superior a partir de tutorías en la escuela secundaria y la producción de material educativo/secuencias didácticas.

IV. Estrategias de Innovación en la Gestión. Andamiar las trayectorias escolares para lograr trayectorias reales continuas y completas demanda reformular algunos de los procesos de gestión escolar, incorporar nuevas instancias de gobierno y articular con otras instituciones para aunar esfuerzos, entre otras posibilidades. Este último grupo de estrategias pone su foco de atención en el trabajo dentro de la propia institución educativa. Dentro de la categoría estrategias de innovación en la gestión es posible identificar al menos tres subcategorías de estrategias: la innovación en la planificación educativa, la reformulación de los tiempos escolares y el uso de nuevos espacios institucionales.

Varias de las propuestas mencionadas en los apartados anteriores se basan en innovaciones en el estilo de gestión institucional. Particularmente el Programa “**Escuela Faro**” supone para la construcción del Proyecto Escolar de Aprendizajes Prioritarios (PEAP) la construcción de un acuerdo institucional entre todos los docentes acerca de qué es lo que tienen que aprender los estudiantes – en el marco de sus propios PEI y de acuerdos federales y jurisdiccionales en torno a los aprendizajes, como los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios y los Diseños Curriculares Jurisdiccionales-.

Entre los programas del nivel nacional que buscan generar el uso de espacios y tiempos innovadores con respecto a lo establecido tradicionalmente por el curriculum escolar pueden mencionarse el **Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles** el cual busca a partir de la música generar nuevas experiencias de aprendizajes bajo el supuesto de que la participación de niños, niñas y jóvenes en agrupaciones de orquestas y coros incentiva el desarrollo de habilidades comunicativas, expresivas y creativas, que resultan significativas para su formación personal.

Otro programa que propone formas alternativas de gestión escolar es el **Programa Escuela, Familia y Comunidad** (Resolución 50/2019 de la Secretaría de Gestión



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

Educativa), el cual pretende promover la participación de las familias en el acompañamiento de las trayectorias escolares de los niños, las niñas y los jóvenes, para que estas sean continuas y de calidad. El programa genera espacios de intercambio con las familias para abordar diferentes problemáticas actuales de los jóvenes y elaborar en forma conjunta estrategias de prevención y acompañamiento.

A modo de cierre

El pasaje de una escuela secundaria pensada para las elites y que preparaba casi en exclusividad para el nivel superior a una institución que se abre a toda la población y que forma parte de la escolaridad obligatoria (y por lo tanto que debe “hacer lugar” a todos) conlleva a una profunda crítica al funcionamiento del nivel secundario. Uno de los aspectos más interesantes de este cambio de modelo radica en el cuestionamiento al propio modo de funcionamiento tradicional expulsivo y excluyente y la búsqueda de alternativas que permitan la generación de otro tipo de experiencias escolares. La afirmación del Derecho a la Educación para todos desafía a la política educativa a generar instituciones abiertas a la diversidad del “nuevo público”, que antes ni siquiera llegaba al nivel y ahora la meta no solo es que llegue sino que lo culmine y construya las competencias básicas para su inclusión en un mundo cada vez más complejo y que demanda nuevos tipos de relaciones con el conocimiento.

Bibliografía y referencia bibliográficas

- Bourdieu, P. (1977). La ilusión biográfica. En: Razones prácticas. Madrid: Anagrama.
- Kaplan, C. (2006). La experiencia escolar inclusiva como respuesta a la exclusión. Consultado en: http://cedoc.infod.edu.ar/upload/la_experiencia_escolar.pdf
- Ley de Educación Nacional (Ley N°26.206). Boletín Oficial de la República Argentina, 28 de diciembre de 2006.
- Ley de Educación Provincial (Ley N° 13.688), Registro Oficial de Provincia de Buenos Aires, 5 de julio de 2007.
- Terigi, F. (2009). Las trayectorias escolares, del problema individual al desafío de política educativa. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.